

Quito, 17 de mayo, 2012

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
STARTRONICS S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2011, de acuerdo a lo, dispuesto en la Ley de Compañías, y los estatutos sociales de la compañía.

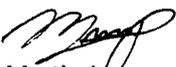
Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, las constantes en la ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno establecidos por la administración de STARTRONICS S.A., garantizan la debida salvaguarda de los recursos de la empresa, y garantizan la veracidad de la información financiera contable y administrativa.

Los bienes de la sociedad, accionistas y los de terceros bajo la responsabilidad de la empresa, tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente respaldados y asegurados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que respetan Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Atentamente,


Martin Jacome Polit

1711879773

